

RESOLUCIÓN Nº 1167
EXPEDIENTE Nº 5721-000198/12

NEUQUÉN, 19 JUN 2015

VISTO:

La Resolución Nº 1231/14 que aprueba el Proyecto Educativo de Jornada Extendida en la Escuela Primaria Nº 261, 3º Categoría, Grupo "D", de Lago Moquehue, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la propuesta de extensión pedagógica y prolongación horaria denominada "Proyecto Educativo de Jornada Extendida" en la Escuela Primaria Nº 261 de Lago Moquehue, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV;

Que dada la incorporación en el Turno Tarde, de un cargo de Maestro de Grado, DBA.3, veinticinco (25) horas de la Planta Funcional del Establecimiento Educativo, es necesario transformar el mencionado en un cargo de Maestro de Grado de Jornada Extendida, DBF.3, treinta y cinco (35) horas;

Que la docente Luciana Belén Tenorio, D.N.I. Nº 31.939.971, Empleada Nº 885.190, se desempeña como Maestra de Grado, DBA.3, veinticinco (25) horas, Secuencia 102;

Que corresponde emitir la presente norma legal;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR la transformación del cargo que se detalla a continuación, perteneciente a la planta funcional del establecimiento que se indica:

Escuela Primaria Nº 261: 3º Categoría, Grupo "D", de Lago Moquehue, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV:

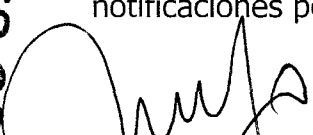
- Un (1) cargo de Maestra de Grado Escuela Común (DBA.3), Secuencia 102, Turno Tarde en un (1) cargo de Maestra de Grado de Jornada Extendida (DBF.3), Secuencia 102, Turno Tarde.

2º) ESTABLECER que se dará continuidad a la docente Luciana Belén Tenorio, en el cargo transformado en el Artículo 1º.

3º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; UO. 04, PRG. 041; SUBP.002; FIN.03; FUN. 04; SUBF. 02; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR 000; FUF1.1111; del Presupuesto General (Prorrogado).

4º) ACORDAR que por la Dirección General de Nivel Primario se cursarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYL LALES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

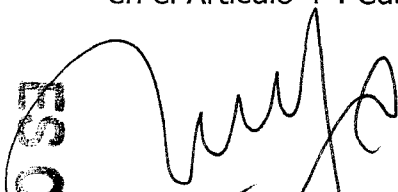


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

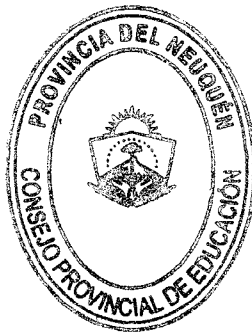
RESOLUCIÓN N° 1167
EXPEDIENTE N° 5721-000198/12

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAVELOSEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

ANEXO ÚNICO

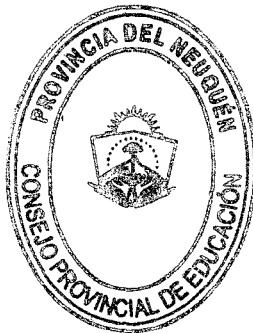
**PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 261 DE
LAGO MOQUEHUE - DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL
EDUCATIVO IV**

CARGO DOCENTE ACTUAL			
Denominación Cargo	Código Cargo	Secuencia	Carga Horaria
Maestro de Grado Escuela Primaria Común	DBA.3	102	Veinticinco (25) horas
CARGO DOCENTE A TRANSFORMAR			
Maestro de Grado Escuela Primaria Jornada Extendida	DBF.3	102	Treinta y cinco (35) horas

ES
COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación